

RESUMEN VIDEOCONFERENCIA, 20 DE ABRIL 2020

Hoy los sindicatos de educación hemos mantenido una videoconferencia con el Consejero, la Secretaria General Técnica y tres direcciones generales. Los principales interrogantes que tiene el profesorado aragonés siguen sin tener respuesta – a la espera de las instrucciones que organicen en detalle el final de curso, las evaluaciones, promoción y titulación-. Os ofrecemos un resumen de los temas tratados y el posicionamiento de STEA-i.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO:

Ha agradecido el esfuerzo y buena disposición del profesorado aragonés para hacer frente a la situación excepcional generada por la pandemia del coronavirus.

El grueso de su intervención ha consistido en explicar de primera mano la **Conferencia Sectorial de Educación** entre el ministerio y las CC.AA celebrada el 15 de abril. Al respecto informamos profusamente en dos ocasiones la semana pasada por lo que no nos extendemos más, solamente recordamos los documentos de STEA-i donde informamos: el 16 de abril en “El Ministerio de Educación Fuera de la Realidad” y el 17 de abril en “Fin de curso, evaluación, promoción y titulación del alumnado”.

Por otro lado, el consejero ha informado de la **publicación en breve de unas instrucciones donde se fijarán en Aragón las cuestiones relativas al final de curso, evaluación, promoción y titulación del alumnado**, dichas instrucciones están ya preparadas a la espera de alguna modificación de normativa estatal por parte del Ministerio, por ejemplo hasta la fecha no estaba contemplada la enseñanza a distancia en primaria y es necesario generar una regulación legal desde la administración central. **Previsiblemente se publicarán a finales de la presente semana o principios de la próxima**. Cuarto de la ESO, segundo de Bachillerato y el último curso de los Ciclos Formativos de Formación Profesional tendrán un tratamiento especial por conducir a un título. La fecha prevista para la EVAU, si la situación sanitaria lo permite, es el 7,8 y 9 de julio.

Recalca que **cualquier alternativa a lo consensuado en la Conferencia Sectorial de Educación, era o “todos aprobados” o “todos repiten curso”**. Vuelve a poner sobre la mesa la situación de excepcionalidad actual y que no existía una experiencia previa parecida ni de lejos que nos indicase los pasos a seguir, lo que ha conducido a actuar en el día a día. Lo más equilibrado parece lo finalmente acordado a pesar de sus puntos débiles y el desmarque de algunas CC.AA.

De las palabras de Felipe Faci resaltamos por su especial interés para el profesorado en el momento actual:

La tercera evaluación debe suponer un **refuerzo** para todo el alumnado, no sólo para los que no han alcanzado las competencias en el primer y segundo trimestre, sino también una profundización de las competencias ya adquiridas para el alumnado que ha superado las evaluaciones anteriores; en cuanto al **avance de contenidos nuevos** puede realizarse, siempre que esta materia no se de cómo superada sino que siga siendo susceptible de refuerzo en el próximo curso; con respecto a la **promoción** el equipo docente debe valorar si han sido alcanzadas las competencias clave, muy especialmente en los cursos de 4º de la ESO, 2º de Bachillerato y último curso de los Ciclos de FP.

Finalmente, ha puesto su confianza en que el **próximo curso** pueda desarrollarse con normalidad, pero señalando que el Departamento de Educación trabaja en diferentes escenarios, según pueda estar la situación sanitaria.

Posicionamientos de STEA-i:

STEA-Intersindical ha subrayado la necesidad de fijar en detalle en las instrucciones cómo se avanza la materia, cómo se evalúa y cómo se promociona. Tras cinco semanas de confinamiento y enseñanza a distancia, no podemos seguir sometiendo al alumnado, profesorado y equipos directivos a la ceremonia de la confusión publicando medidas una semana sí y otra también, confiamos en que esas instrucciones sean las definitivas para lo que resta de curso.

Respecto a la **repetición**, desde STEA-i ya sabemos como todo el profesorado que es una medida excepcional, y que ha de ir acompañada de los planes de apoyo y programas de refuerzo como establece la normativa vigente en materia de evaluación. Esto no es nada nuevo. Remarcar por activa y pasiva la necesidad de una “hiperjustificación” en el caso adoptarse dicha medida

tiene un trasfondo coercitivo y de control que pensamos debemos cuestionar. Desde STEA-i confiamos plenamente en el criterio y profesionalidad del colectivo docente a la hora de adoptar las decisiones que estimen más convenientes para su alumnado.

STEA-i solicita una apuesta clara y firme para el siguiente curso 2020/21 de reducción de ratios en las aulas, más recursos materiales y sobre todo más personal para desdobles y apoyos, para hacer frente a las necesidades del alumnado que serán mayores por las lagunas asociadas a la no asistencia a clases presenciales.

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA:

Recuerda que **Prevención de Riesgos Laborales** es competencia de Hacienda y que se actuará coordinadamente con toda la Diputación General de Aragón (DGA) conforme establezca Función Pública siguiendo las recomendaciones de Sanidad en cada momento. Asegura que todas y todos los trabajadores –tanto docentes como PAS- que hayan de acudir a su centro de trabajo serán dotados de los correspondientes equipos de protección individual (EPI) al darse los primeros pasos hacia la normalidad.

En cuanto, al **inicio del nuevo curso** están elaborando **planes de contingencia**, pues además del mejor de los escenarios -en el cual el curso podría iniciarse con normalidad-, se plantea la posibilidad también de un escenario en el que todavía no pudiese realizarse actividad presencial, otro intermedio en el que el alumnado se incorporase a la actividad presencial de forma gradual, no todo a la vez. Finalmente uno en el que coexistiesen períodos de actividad presencial y telemática. Todo dependerá de la evolución de la pandemia y de lo que Sanidad aconseje.

Desde STEA-i se ha planteado la necesidad de rendir un **homenaje a los compañeros fallecidos como consecuencia del coronavirus**, siempre con el permiso de sus familias. Se nos ha contestado que de realizarse se hará en algún acto que rinda tributo a todos los empleados de la DGA muertos por la acción del COVID-19. Desde que se computan las bajas por coronavirus 13 docentes han estado en situación de incapacidad temporal por dicha razón.

STEA-i muestra su preocupación por el **alumnado de los Centros de Educación Especial** y sus familias tras el confinamiento. Preguntamos a la Administración si contempla alguna medida de apoyo dadas las especiales dificultades que el confinamiento supone para este colectivo. El Departamento se ha mostrado receptivo a realizar alguna actuación.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y EQUIDAD:

La **evaluación** ha sido el tema más comentado, resaltando la necesidad de claridad en las instrucciones sobre cómo llevarla a cabo. En este sentido las instrucciones no van a ser generales como hasta ahora, sino específicas para cada nivel y etapa, los criterios en cada tipo de enseñanza serán adecuados a la misma, incluidas también las de Régimen Especial y FP.

Los programas de refuerzo no son sólo para el alumnado con alguna asignatura o módulo suspenso en las evaluaciones anteriores, sino también para el resto del alumnado, pues no están cursando los contenidos objeto del tercer trimestre con normalidad.

El **calendario escolar del curso 2020/21** se aprobará en mayo o junio, teniendo en cuenta las indicaciones de las autoridades sanitarias y el calendario laboral de forma que responda a la realidad más probable.

Con respecto a las **aulas de 2 años** ya se hicieron públicas en marzo las localidades donde se implantarán el próximo curso, atendiendo a que dispongan o no de escuelas de educación infantil o cuenten con algún centro que pueda acogerlas.

Respecto a la **EVAU** ha subrayado que no puede limitarse a los contenidos de la primera y segunda evaluación, también debe de haber de la tercera, pero se aumentará considerablemente la optatividad como compensación a la falta de clases presenciales.

STEA-i insiste en que las instrucciones deben publicarse con rapidez, para que sea posible elaborar una buena planificación del curso próximo, no sólo de cara al número de alumnado que promociona, sino también en qué condiciones. Los equipos de orientación necesitan ampararse en ellas para establecer los correspondientes refuerzos y apoyos para el alumnado con necesidades educativas especiales.

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO:

Los cursos de **Aula Aragón** serán certificados a finales de mayo o principios de junio.

La **formación en los centros** no ha continuado por considerarse una sobrecarga para el colectivo docente impartirla en la modalidad a distancia, dado que los docentes ahora también desarrollan su trabajo telemáticamente, pero dicha formación se certificará dado que ya estaba muy avanzada cuando se decretó el estado de alarma.

Las instrucciones para enseñanzas de **Formación Profesional** se basan en las órdenes que publica el Ministerio. En lo referente a los **resultados de aprendizaje no adquiridos** en los módulos de primero serán incluidos en los módulos de segundo, y será el profesorado encargado de los módulos de segundo curso quien lo impartirá.

El alumnado que decida **no cursar la FCT** podrá formular su renuncia contactando con el centro. Se publicará la convocatoria de **FP Dual** actualizando fechas y procedimientos de solicitud. La fecha de **pruebas de acceso para CFGM y CFGS** están aún por determinar en función de lo que establezcan las autoridades sanitarias. Se tratará con el resto de las CC.AA.

Hasta ahora las medidas tomadas para salvar la **brecha digital** han ido encaminadas a mejorar las condiciones de las familias más desfavorecidas, se va a estudiar su impacto. El **refuerzo vacacional** se adecuará a los acuerdos sectoriales de educación entre el ministerio y las CC.AA. En cualquier caso el programa **“abierto por vacaciones”** no conllevará la realización de actividades curriculares y educativas.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL:

El tema más candente ha sido las **sustituciones**. Antes de las vacaciones se hicieron dos contrataciones que no se publicaron en ninguna oferta semanal en la web de la Consejería, se optó por llamar por teléfono a los primeros de la lista por ser muy pocas vacantes y estar contemplada esa modalidad de contratación en la normativa vigente.

Hoy se ha producido la primera oferta en la web tras las vacaciones. Han sido muy pocas plazas. La razones esgrimidas para que salgan tan pocas plazas ha sido que por un lado muchos titulares de baja **tras el confinamiento se han dado de alta médica**, disminuyendo el número de sustituciones; por otro lado, se está haciendo **uso de profesorado de los CRIEs, Escuelas Hogar y otros que no tenían carga lectiva** para que asuman las sustituciones en la modalidad de enseñanza a distancia, siempre que reúnan la formación académica pertinente; finalmente, para hacer la oferta es necesario que **dirección del centro e inspección** del mismo se pongan de acuerdo en la necesidad de la oferta. **Para STEA-i todos estos condicionantes buscan ahorrar presupuesto**, a costa de las personas aspirantes a desempeñar una interinidad, además está generando que mucho profesorado interino no vaya a cobrar los meses de verano por no reunir la doble condición necesaria -210 días trabajados y estar en activo o asimilado a fecha de 30 de junio-.

Respecto al **concurso de traslados**, tras el levantamiento de los plazos administrativos, sigue su curso. En relación a la **rebaremación** ya se ha concluido pero antes de su publicación se procede a la revisión de los baremos, se publicará la próxima semana y se solicitará al Gobierno de Aragón que levante los plazos de la misma, para que la publicación no sea meramente informativa hasta la eliminación del estado de alarma, de tal forma que se puedan presentar las reclamaciones que puedan proceder tras su publicación.

Para las **comisiones de servicio** se ha solicitado también el levantamiento de los plazos administrativos, para sacarlas justo después de la adjudicación definitiva del concurso de traslados.

Colaboradores bilingües: el procedimiento está en marcha. Diferentes especialidades están en estudio para realizar **ampliación de bolsas**, pero sin prisas, dado que en las actuales circunstancias no se puede abrir la convocatoria.

Respecto a la movilización del PAS de educación para prestar servicio en el IASS **en la lucha contra la pandemia** los datos son los siguientes: 66 auxiliares técnicos educativos para realizar labores de auxiliares de enfermería; 47 de la categoría laboral de personal de servicios domésticos –limpieza-; dos cocineros; dos ayudantes de cocina; un auxiliar administrativo y un personal de servicios auxiliares –ordenanza-. Por provincias: 69 en Zaragoza, 33 en Teruel y 16 en Huesca.

En relación al cobro de los **sexenios** de oficio por parte del **funcionariado en prácticas** la novedad es que no la hay. Casi lo mismo ocurre con el **pago** a quienes formaron parte de los **tribunales**, existe libramiento de una partida para tal fin, pero no se ha ejecutado.

Desde STEA-i nos interesamos por la **solicitud por parte de algún inspector de la cumplimentación de una hoja con las tareas requeridas al alumnado**. Preguntamos si es una actuación decidida por algún inspector concreto o responde a alguna orden dada a todo el servicio de inspección. De ser la segunda posibilidad implicaría una manifestación de desconfianza generalizada hacia la labor del profesorado. Se nos responde que no existe tal orden, que será una actuación individual de algún inspector dentro de sus competencias.

Año sabático y licencias por estudio: durante el presente mes se convocará una Mesa Sectorial para aprobar el número de plazas para el disfrute de un año sabático y de las licencias por estudio. Normalmente no se cubren todas las plazas ofertadas.